



- IV. Tener dos años de haber participado en la actualización de planes y programas de estudio;
- V. Haber aprobado cursos de formación de profesores de programas reconocidos.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

Profesores de Asignatura

I. Impartir clases frente a grupo, de acuerdo con los planes y programas de estudio respectivos, previo diseño y elaboración del material didáctico que para tal efecto se requiera;
II. Fungir como asesor de estadía;
III. Proporcionar asesoría a los alumnos de las asignaturas que imparta;
IV. Participar en las reuniones colegiadas a las que sea convocado por el Rector, por el Director Académico o por el Subdirector de Carrera respectivo; y
V. Las demás actividades afines que le asigne el Subdirector de Carrera respectiva.

En el caso de los Campos Clínicos, su función primordial es asesorar, orientar y supervisar de manera directa a los alumnos que se encuentran en Campo; así mismo funciones administrativas y docentes.

REMUNERACIÓN

- **Profesor de Asignatura B** \$100.88 antes de impuestos por hora-semana-mes más prestaciones.

PROCEDIMIENTO

Los interesados **deberán enviar los requisitos en digital al correo electrónico mayra.hernandez@utdelasierra.edu.mx del 23 de diciembre 2019 al 03 de enero de 2020.**

Requisitos:

- ✓ Solicitud de empleo en la que se deberá **indicar la vacante para la cual desea postularse.**
- ✓ Currículum vitae **con evidencias** (constancias, reconocimientos, diplomas, entre otros).
- ✓ Copia del último comprobante de estudio (**título y/o cédula**).



Secretaría Federal de Educación
Educar es el camino
Tel. (499) 264 8015
www.utdelasierra.edu.mx





-La Comisión Dictaminadora publicará en la página WEB de la Universidad Tecnológica de la Sierra el día **06 de enero de 2020**, el lugar, los horarios y las fechas en que se llevarán a cabo las evaluaciones (examen de oposición público y abierto y examen psicométrico) así como los nombres de los concursantes.

-En caso de empate entre los concursantes, se atenderá al orden de preferencia siguiente:

- I. A los mexicanos;
- II. Al personal de mayor antigüedad en la institución; y
- III. A los egresados de la propia Universidad.

-En caso de que nadie haya aprobado el concurso, éste será declarado desierto.

-La fecha de inicio de contrato será el 13 de enero de 2020 y el horario de trabajo dependerá de la carga horaria proporcionada por la Dirección Académica (considerar lunes a viernes).

Para cualquier información o aclaración relativa a esta convocatoria podrá contactarse al correo electrónico mayra.hernandez@utdelasierra.edu.mx; o bien, en el área de Talento Humano de la Universidad Tecnológica de la Sierra, ubicada dentro de las instalaciones de la UT de Nayarit; sito Carretera Federal 200 Km 9 en Xalisco, Nayarit. Teléfono (311)2119880.

ATENTAMENTE

"Educar para la Libertad, Tolerancia y Bienestar"

El Rector

Lic. Armando Manuel Porras Fuentes

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
SECRETARIA DE
EDUCACION
ADMINISTRACION
"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
PARTICULAR
CLAVE: 18MSU0045K
MESA DE EL NAYAR, NAY.

Xalisco, Nayarit; 23 de diciembre 2019



Carretera Federal 200, Zona Urbana, Km. 100/7
El Nayar, Nayarit 611 000-00
Tel: (311) 211 9880
www.utdelasierra.edu.mx

